



MORELOS

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 8, 13 FRACCIONES I Y III, 15, 32, 35, 36 47, 48, 49 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 2 Y 3 FRACCIÓN I Y 10 FRACCIONES I, II Y XII DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS; 10 FRACCIONES I Y VI, 12 FRACCIÓN III INCISO D, 21, 22, 23 FRACCIONES III Y VI Y 27 FRACCIONES I, II, III, XI, XII Y XIII, 29 FRACCIONES I, III, V Y XII, 36 FRACCIONES I Y III Y 37 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS:

CONVOCA

A todos los egresados y egresadas del Nivel Medio Superior interesados e interesadas en ingresar al Primer Grado de Educación Normal en la Escuela Normal Urbana Federal "Cuautla", Ciclo Escolar 2024-2025, en las Licenciaturas en Educación Preescolar, Educación Primaria e Inclusión Educativa, PLAN DE ESTUDIOS 2022 bajo las siguientes:

I.- BASES

a) Para el Ciclo Escolar 2024-2025 serán entregadas 800 fichas las cuales serán distribuidas de la siguiente forma:

Licenciatura en Educación Preescolar	200
Licenciatura en Educación Primaria	450
Licenciatura de Inclusión Educativa	150

b) La matrícula de admisión será la siguiente:

Licenciatura en Educación Preescolar	30
Licenciatura en Educación Primaria	60
Licenciatura de Inclusión Educativa	25

II.- REQUISITOS:

a) Ser egresadas y egresados del Nivel Medio Superior, con estudios concluidos a partir del Ciclo Escolar 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 o constancia del ciclo 2023-2024 sólo en caso de estar estudiando en modalidad semestral; con promedio mínimo aprobatorio de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 16/08/22 por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica que se Indica. En caso de haber cursado el nivel medio superior en cualquier modalidad diferente a la de escolaridad semestral deberán ser estudios concluidos.

b) Las o los aspirantes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán participar en el proceso de selección.

III.- PROCESO:

Las y los aspirantes deberán registrarse en el siguiente link:

<https://bit.ly/LicenciaturaEnPreescolar-ENUFC-2425>

<https://bit.ly/LicenciaturaEnPrimaria-ENUFC-2425>

<https://bit.ly/LicenciaturaEnInclusionEducativa-ENUFC-2425>

a partir del 13 al 17 de mayo del 2024, y cargar en formato PDF el Certificado original de bachillerato de las generaciones que egresaron en los ciclos escolares: 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y para el ciclo 2023-2024 constancia de estudios con calificaciones hasta el quinto semestre, firmada y sellada, o con código QR (no se aceptarán sin estas especificaciones).

a) Una vez registrados las y los aspirantes, deberán presentarse al Área de Control Escolar de la Institución para el trámite canje de la ficha y cotejo de los siguientes documentos, a partir 20 al 31 de mayo de 2024:

Acta de Nacimiento (original y copia)

Certificado de estudios o constancia con calificaciones (original y copia)

CURP (copia)

2 fotografías tamaño infantil (color o blanco y negro, papel mate).

Identificación oficial (copia)

No. de Ficha	Fecha
001-100	20 mayo 2024
101-200	21 mayo 2024
201-300	22 mayo 2024

301-400	23 mayo 2024
401-500	24 mayo 2024
501-600	27 mayo 2024
601-700	28 mayo 2024
701-800	29 mayo 2024

Nota. - En caso de detectar alguna irregularidad al momento del cotejo la o el aspirante perderá el derecho de adquirir su ficha.

b) Las y los aspirantes deberán registrarse en el siguiente link:

<http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexCerrado.php> para contestar la encuesta e imprimir el comprobante de registro que emite la página (CENEVAL), el cual estará disponible del 13 de mayo al 14 de junio de 2024 sin prorroga de tiempo.

Nota: La dirección electrónica para obtener la guía de estudio

(EXANI II) es: www.ceneval.edu.mx/guia-estudios

c) El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, aplicará el examen de Admisión los días: **jueves 04 para las Licenciaturas de Preescolar e Inclusión Educativa** y el día **viernes 05 de julio para la Licenciatura en Educación primaria**, a partir de las 09:00 hrs en las Instalaciones de **ESCUELA NORMAL URBANA FEDERAL CUAUTLA AV. NORMAL DE MAESTROS COL. GABRIEL TEPEPA, CUAUTLA, MORELOS.**

Las y los aspirantes deberán asistir con una hora de anticipación portando cubre bocas que cumpla con las medidas sanitarias que marca la secretaria de Salud y con los siguientes documentos:

1. Identificación oficial con fotografía (INE, credencial de bachillerato o constancia de domicilio con fotografía y sello de cancelado).
2. Ficha de registro de control escolar de la ENUFC.
3. Registro de CENEVAL

Nota: De no cumplir con los requisitos anteriores NO tendrán acceso al mismo.

d) Los resultados del Examen de Admisión, se publicarán el día 22 de julio de 2024, en la página oficial del Instituto de la Educación Básica del Estado De Morelos.

e) Una vez publicados los resultados de admisión, únicamente el Departamento de Normales a través de la Dirección de la Escuela notificará a las y los aspirantes admitidos mediante el correo electrónico registrado, la fecha y requisitos para el proceso de inscripción de acuerdo al **Calendario Escolar de Educación Normal 2024-2025.**

Nota. - Si durante el proceso de inscripción las y los alumnos aceptados llegarán a presentar algún documento falso o apócrifo, causará baja definitiva del Subsistema de Educación Normal.

f) Solo podrán solicitar folio en una sola escuela Normal Federal del estado (ENRGEZ y ENUFC), por ser el mismo día de aplicación del examen.

Es importante que se revise y verifique que el registro sea en la licenciatura correspondiente porque no se harán cambios posteriores.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL DEPARTAMENTO DE NORMALES EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL (INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN).

*El costo de la ficha será determinada por la Institución Educativa

NOTA: DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS DE CONTROL ESCOLAR PARA LAS LICENCIATURAS DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA (PLANES 2022); AL INGRESAR A UNA INSTITUCIÓN FORMADORA DE DOCENTES, NO SE GARANTIZA EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, LA ASIGNACIÓN DE UNA PLAZA DOCENTE, EN VIRTUD DE QUE ESTA SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

Cuernavaca, Mor., a 5 de marzo 2024

ATENTAMENTE

MTRO. ELIACIN SALGADO DE LA PAZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL



iebem.morelos.gob.mx



IEBEM



@IEBEM

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS